

5

¿Cuál es el rol de la comunidad educativa en la protección de la salud mental de estudiantes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas?



Orientación Temática N°5 ¿Cuál es el rol de la comunidad educativa en la protección de la salud mental de estudiantes con identidades de género y orientaciones sexoafectivas diversas?

Este documento ha sido elaborado en conjunto con Fundación Todo Mejora y Fundación Meridiana.

GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Educación

IMPORTANTE

El Ministerio de Educación prioriza la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista, resguardando el respeto y reconocimiento de las diversidades que componen las comunidades educativas y la sociedad en general. El lenguaje gramatical de estas políticas y orientaciones se adaptará para referirnos a los diversos grupos cuando corresponda, acogiendo y visibilizando sus realidades, necesidades y experiencias.

Los contenidos del presente documento pueden ser usados parcial o totalmente, citando la fuente.

Objetivo

Promover el rol activo de las comunidades educativas en la construcción de espacios que protejan la salud mental de sus estudiantes, en especial de quienes se identifican con la diversidad sexual y de género, resguardando su bienestar integral y la continuidad de sus trayectorias educativas*.

Introducción

En Chile, la conexión entre violencia escolar, salud mental y suicidio adolescente ha sido reconocida por el Ministerio de Salud (MINSAL, 2009). Ya en 2014, la Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar (ENVAE) evidenció que el 22,3% de estudiantes sufrió alguna agresión en sus establecimientos educacionales, y en 2017, la Encuesta Nacional de Polivictimización, agregó que el 29% del estudiantado entre 7° Básico y 4° Medio sufrió maltrato por parte de sus pares. Así, hacia 2019, MINSAL concluye que la victimización entre estudiantes puede afectar la salud mental e incrementar el riesgo de conducta suicida. Al respecto, los datos señalan que el 2020 el suicidio fue la primera causa de muerte por factores externos entre personas de 15 a 29 años (CONASET, 2020) llegando a registrar un total de 79 defunciones de adolescentes de 15 a 19 años (MINSAL, 2020).

Tasas Mortalidad por suicidio año 2020:

Tasa observada	10 a 14 años Total defunciones = 7	15 a 19 años Total defunciones = 79
Total	0.55	6.27
Hombres	0.31	9.21
Mujeres	0.80	3.33

Fuente: DEIS MINSAL. (2023). Reportería de Salud Mental.

* A lo largo de este documento se utilizan indistintamente y como sinónimos términos para referirse a la diversidad sexual, afectiva y de género, ampliando el vocabulario y evitando la saturación del texto, a través de conceptos como: diversidad sexoafectiva y de género, diversidad sexual y de género, y las abreviaturas OSIEG u OSIEGCS que refieren a Orientación Sexual, Identidad, Expresión de Género y Características Sexuales, así como también, los acrónimos LGBTIQ+ o LGBTIQANB+ que visibilizan a cada una de las identidades sexoafectivas diversas como Lesbianas, Gays, Bisexual, Trans, Intersex, Queer, No Binaria, y más.

Profundizando con esto, existe vasta experiencia que indica que la violencia basada en la Orientación Sexual, Identidad, Expresión de Género y Características Sexuales diversas (OSIEGCS) está presente e impacta en el bienestar y la salud mental de las personas que integran las comunidades educativas (UNICEF, 2022; Todo Mejora, 2021; INJUV, 2019). Un entorno educativo que no se responsabiliza por la protección de todos sus integrantes, especialmente niñas, niños y adolescentes, se vuelve inseguro para acompañar su bienestar y desarrollo integral, teniendo tanto impacto en su desempeño académico como en su permanencia en el sistema educativo, lo que termina por vulnerar el derecho a la educación, a la salud y el derecho a la vida (UNESCO, 2019). Las niñas, niños y adolescentes que se identifican con la diversidad sexual y de género presentan una alta vulnerabilidad en términos de su salud mental y mayor riesgo suicida (Tomicic et al. 2016) debido a la estigmatización y discriminación persistente (Hatzenbuehler & Pachankis, 2016).

El efecto acumulativo de experiencias adversas de discriminación y violencia pueden conducir a intensos sentimientos de desesperanza que sobrepasan las estrategias de afrontamiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes expuestos a estas situaciones, dificultándoles considerar redes de apoyo y posibilidades de un cambio que les aleje y proteja de las experiencias de acoso y maltrato que están viviendo en los espacios en los que se desenvuelven. En contraste con esto, las experiencias de protección y cuidado están directamente relacionadas con el bienestar y mejor salud (MINSAL, 2019).

Desde el punto de vista internacional, los Principios de Yogyakarta (2006, 2017) en conjunto con otros cuerpos normativos¹ establecen obligaciones a los Estados en materia de no discriminación y protección hacia las personas de la diversidad sexual y de género, tales como la protección a su integridad corporal y mental (Ppio. N°32) y el acceso a la educación en igualdad de condiciones y trato igualitario (Ppio. N°16) con independencia de su Orientación Sexual, Identidad o Expresión de Género. Por su parte, la legislación nacional instruye roles a las diversas instituciones de la sociedad, donde las comunidades educativas se hacen responsables del cuidado y bienestar integral de niñas, niños y adolescentes. El artículo 2 de la Ley N°21.430 (2022) sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, señala que "es deber de la familia, de los órganos del Estado y de la sociedad, respetar, promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes". Siguiendo con esto, la Ley N°20.370 (2009) que establece la Ley General de Educación indica que las comunidades educativas contribuyen a la formación y el logro de aprendizajes de todo el estudiantado, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico.

1. Para más información revisar la Orientación Temática N°1: ¿Cuáles son las normativas que protegen los derechos de estudiantes LGBTIQ+?

De manera concreta, la Superintendencia de Educación a través de la Circular N°707² busca asegurar la inclusión e igualdad de trato de todas las y los estudiantes, identificando tanto los motivos prohibidos de discriminación como las medidas de prevención y reparación; y en conjunto con la Circular N°812³, entrega instrucciones sobre el reconocimiento y protección al derecho a la Identidad de género en el contexto educativo.

Concluyentemente, desde los marcos normativos internacionales y nacionales, se insta a que el sistema educativo progrese en la transformación hacia mayores garantías para una educación inclusiva, estableciendo metodologías, currículum, didácticas y recursos educativos que promuevan el respeto y valoración de las y los estudiantes que se identifican con las OSIEGCS, diversas, permitiéndoles desarrollar de manera continua, trayectorias educativas sustentadas en el bienestar integral. Al mismo tiempo, se apunta a proveer de mecanismos de protección para evitar toda forma de exclusión y violencia en los contextos educativos (UNESCO, 2015) para todo el estudiantado, con énfasis en este grupo históricamente excluido.

2. Circular N°707 (2022) que Aprueba Circular sobre la Aplicación de los Principios de No Discriminación e Igualdad de Trato en el Ámbito Educativo.

3. Circular N°812 (2021) que Sustituye el Ordinario N°768 (2017) y Establece Nueva Circular que garantiza el Derecho a la Identidad de Género de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ámbito Educativo.

¿Por qué avanzar hacia comunidades educativas que protegen la salud del estudiantado?

Resulta sumamente importante destacar que las niñas, niños y jóvenes LGBTIQ+ que acceden a espacios que reafirman su orientación sexual e identidad de género, reportan menores tasas de intentos de suicidios, y personas trans y no binarias en cuyos hogares son respetadas por sus pronombres, disminuyen en un 50% las tasas de suicidio (The Trevor Project, 2021), lo que hace relevante el trabajo aunado entre la comunidad educativa y las familias por mantener una convivencia y espacios amplios enfocados en la protección de su salud mental.

El desarrollo de la identidad de las personas es un entramado complejo entre la interacción de su individualidad con el ambiente y los procesos sociales. En este sentido, no hay una edad predeterminada en la que cada persona se hace consciente de su identidad de género o de su orientación sexoafectiva. El valor agregado de pensar el género como categoría significativa para el desarrollo de la salud mental, es precisamente, situarlo en los efectos individuales que tienen los procesos de socialización y, por ende, de la cultura. Desde aquí, se hace fundamental la reflexión continua sobre los contextos constituidos desde la heterocisnorma⁴, es decir, donde la norma de género esperada corresponde al sexo biológico y la identidad de género asignada al nacer, esperando a su vez, que la persona se vincule afectiva y sexualmente desde una orientación heterosexual.

Es así como las personas que no cumplen con la norma descrita anteriormente pueden sufrir violencia por su Orientación Sexual, Identidad, Expresión de Género y Características Sexuales (OSIEGCS), tal como las personas que se identifican como lesbianas, gay, bisexuales y trans, y quienes cuya expresión de género no encaja con las normas binarias de género masculino y femenino (UNESCO, 2016). En este sentido, los datos de la Superintendencia de Educación reportan que en 2022 hubo un aumento significativo en el número de denuncias por identidad de género (n=43) y orientación sexual (n=17)⁵.

El incumplimiento a las normas de género esperadas puede hacer que las personas que sufren de violencia basada en su OSIEGCS tiendan a estar en un permanente estado de alerta. El desafío para estas personas suele caracterizarse por una presión

4. Para más información revisar Orientación Temática N°2 "¿Cuáles son los conceptos que permiten conocer, comprender y dialogar respetando y valorando al estudiantado LGBTIQ+?".

5. Superintendencia de Educación (2023). Minuta de Denuncias por temáticas de importancia para el enfoque de género.

constante de adaptarse a un entorno hostil que busca su corrección, muchas veces por parte de sus pares, la familia, profesionales de la educación, de la salud o de trato directo (Jordan, 2015). Éstos son mecanismos de enfrentamiento para sobrellevar esta experiencia (Meyer, 2003).

Las consecuencias de la violencia tienen efectos en la salud mental, tales como el estrés de minorías⁶, experiencia única en la población LGBTQIA+ dado que se suma a los estresores generales que son experimentados por todas las personas (Meyer, 2003). Es en este contexto, donde cada persona tiene que lidiar con diversas presiones externas e internas relacionadas con los prejuicios que existen hacia las diversas OSIEGCS, ya que implica asumir y confrontar esta nueva forma de vivir y convivir. Si esto se advierte como amenaza, posiblemente esa persona tendrá la necesidad de ocultarse a sí misma y de su entorno para evitar daños y agresiones, perdiendo su derecho a vivir y expresar libremente su orientación sexual, identidad y expresión de género.

La violencia puede manifestarse física y psicológicamente en el contexto educativo. Las agresiones físicas pueden implicar empujones, escupos o amenazas de agresiones y golpes, entre otras; y la violencia de carácter psicológico, involucra el maltrato, abuso mental, agresión verbal o descuido emocional, como rechazar a la persona, hacerle creer que no vale nada, que no es amada ni querida, o que está en peligro; aislarla, ignorarla y discriminarla; insultarla, injuriarla, humillarla, menospreciarla, ridiculizarla, herir sus sentimientos y someterla a intimidación (Convención sobre los Derechos del Niño, 2011).

A partir de esto, pueden surgir manifestaciones físicas y emocionales como alteración del ánimo, irritabilidad, ansiedad, problemas del sueño, dolores de cabeza o de estómago (UNESCO, 2015), y que pueden derivar en consecuencias tales como trastornos en la alimentación, ausentismo escolar, huidas del hogar, abuso de alcohol, lesiones autoinfligidas y conducta suicida (American Psychiatric Association, 2011). Quienes experimentan situaciones de violencia tienden a aislarse y ocultar sus sentimientos. En lo que respecta a las consecuencias físicas, se ha encontrado un correlato en las tasas de consumo de alcohol, marihuana y cocaína, entre otras drogas y también en el estado nutricional (tanto hábitos alimenticios como actividad física). Finalmente, en términos de salud mental, se advierte la persistencia de la sintomatología depresiva y ansiosa, sentimientos de soledad y pesimismo, inquietud, irritabilidad, cambio en los hábitos alimenticios y/o del sueño, bajo interés en el placer, dificultad para tomar decisiones, sentimientos de inutilidad, pensamientos de muerte e intentos de suicidio (Fleming & Jacobsen, 2009).

6. Para más información revisar Orientación Temática N°2 "¿Cuáles son las definiciones que nos permiten conocer, comprender y dialogar respetando y valorando al estudiantado LGBTQIA+?"

La violencia por OSIECS en la cotidianeidad de la familia

La niñez y adolescencia tiene como primer entorno de formación y reafirmación de su identidad a la familia. Es en el contexto de la crianza en donde puede reproducirse la norma de género, a través del refuerzo de ciertos estereotipos de lo femenino y lo masculino como, por ejemplo, comprándoles juguetes de artículos domésticos a las niñas o de automóviles a los niños. Las familias pueden aceptar abiertamente la orientación sexual, identidad y expresión de género de cada niña, niño o adolescente, proceso que no está exento de obstáculos, ya que puede existir un cuestionamiento por parte de familiares, lo que requerirá de apoyo para avanzar progresivamente hacia una actitud positiva de aceptación, inclusión y protección. Por contraste, existen familias para las cuales este proceso es más complejo, pudiendo negar o rechazar la identidad de cada estudiante en base a prejuicios y estereotipos.

Es importante atender a la manera en que adolescentes LGBTIQ+ verbalizan sus experiencias de violencia por OSIEGCS diversas en contexto familiar. En gran medida estos relatos hacen alusión a una sensación de vacío, generalmente ante la insatisfacción de sus necesidades emocionales; soledad para encontrar apoyo y contención emocional; cuestionamientos sobre su autoestima y el cómo se perciben; represión, en cuánto viven una situación que les oprime en el día a día; inseguridad y estrés por la permanente amenaza del entorno; sin perjuicio del agobio, rabia, miedo, invisibilidad, frustración e infelicidad constante.

En este contexto, las comunidades educativas como segundo agente socializador tienen un rol promotor para el desarrollo integral de cada estudiante en alianza con la familia, sin embargo, muchas veces son testigos y develadoras de vulneraciones de derechos ocurridos en el seno familiar, donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes que sufren de violencia doméstica pueden encontrar apoyo, tanto en términos de salud mental como legal, según la gravedad, así como también, los cuidados y la contención necesaria para sobrellevar el rechazo.

La violencia por OSIEGCS en la cotidianeidad de la escuela

Como se ha mencionado, en lo que respecta a los contextos educativos, la violencia por OSIEGCS tiene diversas manifestaciones como la violencia física, psicológica o sexual como tocaciones, acoso sexual, y violación (UNESCO, 2016).

Desde el 2016 que Fundación Todo Mejora, a través de su “Encuesta Nacional de Clima Escolar”, identifica que 7 de cada 10 de las personas de la comunidad LGBTIQ+ que participaron de la investigación, se sienten inseguras debido a su orientación sexual. Respecto a la discriminación en espacios educativos, el 94,8% escucha comentarios de odio LGBTQA+ en su colegio, y 3 de cada 5, escucha estos comentarios por parte del personal. Por su parte, la “X Encuesta Nacional de la Juventud” (INJUV, 2022), descubre que del total de personas que afirman haberse sentido discriminadas alguna vez en la vida, su primera experiencia fue realizada por sus pares con un 32,6%, al igual que las personas que declaran haber sido víctimas de violencia física con un 20,7%.

En lo que respecta a las comunidades educativas, el Sondeo de Opinión a Padres, Madres y/o Apoderados sobre Violencia Escolar en Chile de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH, 2022), señala que casi la totalidad (97,7%) de padres, madres, apoderadas y apoderados, consideran a la violencia escolar como un problema grave y muy grave en el país.

Desde aquí, el rol de las comunidades educativas consiste en recordar que la riqueza de lo pedagógico va más allá de números y resultados, y que su propósito es contribuir al desarrollo integral de cada estudiante, para ofrecerles una experiencia formativa acogedora en espacios protegidos y respetuosos de las diferencias, cada vez más libres de prejuicios y estereotipos; que invite a la expresión de identidades y a la participación activa. El derecho a educación de la niñez, y adolescencia no debe entenderse únicamente como el acceso a los establecimientos educacionales, sino también cómo el permanecer, participar, avanzar en la trayectoria educativa y desarrollar aprendizajes integrales para que, al egresar, se garantice en igualdad de condiciones la posibilidad de diseñar un proyecto de vida que favorezca una adecuada inclusión en los distintos planos de la sociedad.

Sobre el comportamiento suicida

El riesgo suicida constituye un problema multicausal complejo que afecta el bienestar de las personas, especialmente de aquellas que presentan una afección de la salud mental y/o han vivido experiencias estresantes en distintos ámbitos de su vida (MINSAL, 2013). La conducta suicida implica diferentes acciones que pueden ir en un continuo desde la ideación suicida, la elaboración de un plan y obtener los medios para ejecutarlo, hasta fallecer por esta causa (MINSAL, 2019). La OMS (2001) define que la conducta suicida responde a un profundo dolor y malestar psicológico que impide continuar con la vida y del cual no se visualizan alternativas de salida o solución. Por lo mismo, es urgente poder identificar los factores que influyen en la salud mental para llegar antes del surgimiento de estos pensamientos, emociones y conductas.

A continuación, se resume este continuo según el Ministerio de Salud (2019):

Continuo	Definición
Ideación suicida	Comprende pensamientos acerca de la propia muerte, deseos de morir, hacerse daño, y/o establecer un plan específico para suicidarse para acabar con el malestar psicológico. Puede incluir acciones destructivas no letales que se consideran como un pedido de ayuda sin intenciones serias de quitarse la vida (OMS, 2013).
Intento suicida	Conductas que una persona realiza intencionalmente para causarse daño y alcanzar la muerte sin conseguirlo.
Suicidio	Acción premeditada que lleva a cabo una persona para terminar voluntariamente con su vida, teniendo por consecuencia la muerte.

Existen diferencias respecto del género en relación con el riesgo suicida. Datos de la "Encuesta Nacional de Salud 2016-2017" reflejan que los hombres declaran en menor cantidad haber realizado alguna planificación suicida en comparación con las mujeres, un 0,5% frente 2,5% respectivamente. Sin embargo, son quienes finalmente cometen más intentos de suicidio. Se estima que, por cada mujer, mueren 4 hombres (MINSAL, 2021). A nivel internacional, UNICEF (2021) revela que adolescentes LGBTIQ+ de

14 años presentan un riesgo cinco veces mayor de presentar conductas suicidas y autolesionarse, comparado con sus pares heterocisgénero, mientras que The Trevor Project (2021) complementa esta información señalando que el 42% de jóvenes LGBTIQ+ ha considerado el suicidio en el último año, y de este porcentaje, más de la mitad son personas jóvenes trans y no binarias.

Total defunciones por suicidio:

Edad / Año	2020	2019	2018	2017	2016
15 a 19 años	79	84	88	82	89

Fuente: DEIS MINSAL. (2023). Reportería de Salud Mental.

La urgencia de este tema implica que las instituciones de educación en sus distintos niveles están llamadas a abordar esta situación desde una responsabilidad ética hacia la protección y el resguardo de la vida y la salud integral.

Sugerencias a la comunidad educativa

Teniendo en cuenta que la mayoría de las interacciones sociales del estudiantado se desarrollan en los establecimientos educacionales, la convivencia educativa es un factor de protección que posibilita la disminución de riesgos en salud mental. El rol de las instituciones educativas frente a la salud mental y riesgo suicida de todas y todos sus estudiantes es el de prevenir, detectar y derivar a instituciones para la atención especializada y acompañar la recuperación. En particular, desde la experiencia de las organizaciones vinculadas a la protección del derecho de estudiantes pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, se destaca la necesidad de focalizar el trabajo de las comunidades educativas para promover espacios de desarrollo integral para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, donde puedan desenvolverse en lugares libres de acoso, violencias y discriminaciones, con el fin de reafirmar sus identidades y experiencias para impactar de forma positiva en su bienestar y salud mental.

La construcción de espacios protegidos es una forma de prevenir el suicidio y mejorar el bienestar en las comunidades educativas, a través de la planificación de capacitaciones a los equipos docentes y profesionales de la educación, realizar vínculo con organizaciones sociales que aborden estos temas, planificar acciones como buscar oportunidades curriculares⁷ para integrar a la diversidad sexual y de género, utilizar un lenguaje inclusivo y no discriminatorio, emplear ejemplos que promuevan la apertura en términos de roles de género, planificar e integrar actividades lúdicas donde se pueda compartir entre pares las características y/o habilidades positivas que cada estudiante tiene. Se recomienda realizar estrategias de comunicación que sensibilicen acerca del tema, tanto con el estudiantado como con las familias, tomando en consideración los recursos y tiempos de los que se disponen. Identificar las redes de información y apoyo para socializarlas con personas importantes dentro de la comunidad educativa, destinados a atender estas situaciones. Generalmente, las personas creen que, al hablar del suicidio incentivarán su realización, por el contrario, mientras más tranquilidad y apertura se muestre al conversar el tema, más aliviada, escuchada y comprendida se sentirá la persona afectada.

7. Para más información revisar "Oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género" en <https://hdl.handle.net/20.500.12365/2121>

Es importante que cada miembro de la comunidad educativa ponga atención a las señales de acoso escolar, ya que numerosos estudios indican que aproximadamente 1 de cada 10 estudiantes ha sufrido de esta situación, lo que junto al ciberacoso y la victimización influyen en la salud mental del estudiantado (MINEDUC, 2011; OCDE, 2017). Si existen sospechas de que una o un estudiante está siendo víctima de algún tipo de acoso escolar es importante observar ciertas señales que reflejan un cambio significativo y abrupto en el comportamiento habitual de cada niña, niño o adolescente, que podría dar cuenta de esta situación como moretones y otros signos de agresión física, pertenencias rotas o perdidas, cambio de ánimo y/o de hábitos alimenticios, ausentismo, bajo rendimiento escolar, entre otras⁸.

Todo miembro de la comunidad educativa puede contener y conversar con la o el estudiante que se ve afectado emocionalmente, pudiendo acompañarlo desde el vínculo pedagógico y la acogida, y siempre deberá recurrir al equipo que corresponda según los protocolos establecidos. Ante alguna señal de alerta de suicidio⁹ es importante que a través de los equipos profesionales del establecimiento educativo se atienda lo más tempranamente posible la situación de la o el estudiante para hacer una derivación a los servicios de salud, sin pasar por alto sospechas de ideas suicidas¹⁰.

8. Para más información revisar "Recomendaciones para la Prevención de la Conducta Suicida en Establecimientos Educativos. Desarrollo de estrategias preventivas para Comunidades Escolares" (MINSAL, 2019) en <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/03/GUIA-PREVENCIÓN-SUICIDIO-EN-ESTABLECIMIENTOS-EDUCACIONALES-web.pdf>

9. Para más información revisar "Materiales para Padres y Profesores sobre Prevención del Suicidio Adolescente LGBT Y Bullying" (TodoMejora, s/f) en <https://www.todomejora.org/media/pages/bibliodiversa/material-para-mapadres-y-profesores-sobre-prevencion-del-suicidio-adolescentes-lgbt-y-bullying/9c0b8281c7-1665492618/tm-material-para-padres-y-madres.pdf>

10. Para conocer algunas redes de apoyo en salud mental revisar anexo.

Desde el rol de cada integrante de la comunidad educativa se sugieren algunas acciones a implementar tanto a nivel de promoción y prevención como de atención focalizada:

Rol	Recomendaciones
Equipos Directivos o de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una cultura institucional inclusiva que valore la diferencia y promueva relaciones interpersonales fundadas en el respeto. • Revisar y actualizar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y sus protocolos de abordaje ante situaciones que ponen en riesgo la salud y vida de sus estudiantes. • Definir a nivel institucional la cero tolerancia a la discriminación y acoso, los mecanismos de denuncia, atención y reparación ante situaciones de vulneración. • Promover la capacitación docente y de toda la comunidad educativa, especialmente con las familias, de manera anticipada a situaciones de gravedad en la institución. • Promover el vínculo con organizaciones públicas o privadas especializadas en la materia.

<p>Jefatura de Curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar las instancias que el Currículum Nacional entrega para promover y prevenir el cuidado de la salud mental con sus estudiantes como la asignatura de Orientación o Consejo de Curso • Convocar a reuniones de madres, padres y apoderadas/os de carácter formativo en esta temática y por la urgencia de la situación. Se sugiere convocar a organizaciones especialistas que puedan dar a conocer la especificidad de abordar el tema en familia. • Establecer entrevistas personales con las y los estudiantes y sus familias ante indicadores de afectación de la salud mental y/o posible riesgo suicida.
<p>Equipo de Orientación Educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar y ejecutar actividades de promoción y prevención en torno al tema a nivel institucional en el marco del plan de gestión de la orientación. • Entregar herramientas prácticas al equipo docente para favorecer la reflexión e instalación de prácticas pedagógicas libres de estereotipos y discriminación hacia la comunidad LGBTQIA+.
<p>Equipo de Convivencia Escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover una convivencia y cultura institucional basada en la inclusión y valoración de la diversidad. • Establecer acciones en el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar que promuevan el respeto hacia la diversidad sexual y de género, mediante actos conmemorativos que visibilicen las consecuencias de la discriminación.
<p>Equipo psicosocial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar y ejecutar de manera conjunta con los demás equipos, actividades que aborden la especificidad del tema con el estudiantado, dando ejemplos con contenidos que puedan abordar la diversidad sexual y de género. • Realizar un catastro de redes de apoyo públicas o privadas y difundirlo con las y los integrantes • Disponer de un horario de atención y acompañamiento al estudiantado y sus familias en situaciones de urgencia. • Liderar la difusión de información a través de diarios murales y otros mecanismos de información de la comunidad educativa. • Al detectar situaciones de autoagresiones e ideación suicida, establecer medidas de acompañamiento con la familia y hacer seguimiento, velando porque cada estudiante reciba apoyo profesional de acuerdo a sus necesidades.
<p>Familia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en los procesos formativos de la comunidad educativa, considerando su rol fundamental en el acompañamiento de las y los estudiantes. • Establecer un vínculo activo con los equipos docentes, especialmente, cuando existan indicadores de riesgo. • Mantener un diálogo permanente con el equipo docente, especialmente con la jefatura de curso, y autoridades de la comunidad educativa en los casos en que se vea afectada la salud mental de la o el estudiante, entregando información pertinente para su acompañamiento.

Anexo: Redes de apoyo a la salud mental

A continuación, se presenta un breve listado con algunas redes de apoyo en torno al tema.

Nombre	Descripción	Contacto
ACCIONGAY	Servicio de atención psicológica dirigido a las personas de la diversidad sexual y de género.	https://www.acciongay.cl/ atencion.psicologia@acciongay.cl
Fundación Círculo Polar	Acompaña a personas con Trastorno Anímico y sus familiares, promoviendo su bienestar afectivo, social y laboral.	https://circulopolar.cl/ secretaria@circulopolar.cl
Fundación José Ignacio	Buscan promover la colaboración y ayuda para niños y jóvenes con comportamiento suicida, capacitando y acompañando a cuidadores que han perdido a un hijo o hija por suicidio.	contacto@joseignacio.org
Fundación Katy Summer	Enfocada en la prevención de la ciberviolencia y suicidio juvenil	https://fsummer.org/ redes@fsummer.org
Fundación Para la Confianza	Ofrece un espacio de orientación para víctimas de abuso sexual infantojuvenil y entrega orientación psicológica a niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre temáticas de salud mental y vulneración de derechos	contacto@paralaconfianza.com +569 6227 2718
Fundación Para la Confianza	Acceso a atención psicológica mediante videollamada espontánea o programación de citas con profesionales de la salud mental	https://atencionremota.minsal.cl/
Organizando Trans Diversidades, OTD	Consejería de pares y atención psicológica en el tránsito de género.	atenciones@otdchile.org
Programa Hora Segura de Fundación Todo Mejora	Promueven el bienestar de niños, niñas, y adolescentes que sufren bullying y discriminación basada en su orientación sexoafectiva, identidad y/o expresión de género, reconociendo que las personas de la comunidad LGBTIQ+ son un grupo de riesgo de comportamientos suicidas.	https://todo-mejora-hora-segura.web.app/
"Quédate" Programa de Prevención del Suicidio para la Región Metropolitana 2022-2024	Es un proyecto que busca desarrollar medidas que promuevan e implementen intervenciones claves y eficaces de prevención del comportamiento suicida en la Región Metropolitana de Chile	4141 www.quedate.cl

Referencias

American Psychological Association (APA) (2011). Joint AACAP and APA Position Statement on Prevention of Bullying-Related Morbidity and Mortality. <https://www.psychiatry.org/getattachment/b06fadeb-8b23-4c0e-922d-bda599cc370c/Position-2011-Bullying.pdf>

AMUCH (2022). Sondeo de opinión a padres, madres y/o apoderados sobre violencia escolar en Chile. <https://amuch.cl/wp-content/uploads/2022/05/Encuesta-nacional-sobre-Violencia-Escolar.pdf>

Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) (2014). The Relationship Between Bullying and Suicide: What We Know and What it Means for Schools. <https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/yv/bullying-suicide-translation-final-a.pdf>

Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) (2022). Afecciones mentales: Depresión y Ansiedad. <https://www.cdc.gov/tobacco/campaign/tips/spanish/enfermedades/tabaquismo-afecciones-mentales-depresion-ansiedad.html>

CONASET (2020). Defunciones de jóvenes por gran grupo de causa de muerte y causas específicas. https://www.conaset.cl/wp-content/uploads/2020/04/Causas_muerte_j%C3%B3venesDEIS2017.pdf

Convención Sobre los Derechos del Niño (2011). Observación general N°13 (2011). Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia. Nueva York: ONU.

Finkelhor, D., Turner, H., Hamby, S. L., & Ormrod, R. (2011). Polyvictimization: Children's exposure to multiple types of violence, crime, and abuse. National survey of children's exposure to violence. <https://www.ojp.gov/pdffiles1/ojdp/235504.pdf>

Gold, Michael (2019). The ABCs of L.G.B.T.Q.I.A.+ The New York Times. <https://www.nytimes.com/2018/06/21/style/lgbtq-gender-language.html>

Instituto Nacional de la Juventud (2022). 10ma Encuesta Nacional de Juventudes. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Santiago, Chile: Instituto Nacional de la Juventud. http://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/10ma_encuesta_nacional_de_juventudes_2022.pdf

Jordan, M. J. (2015) A phenomenological study of risk and resilience: LGB youths' perceptions of homophobia and their resilience. Fielding Graduate University.

McGeough, B. L., & Sterzing, P. R. (2018). A Systematic Review of Family Victimization Experiences Among Sexual Minority Youth. *The Journal of Primary Prevention*, 39(5), 491–528. <https://doi.org/10.1007/s10935-018-0523-x>

Meyer, I. H. (2003). Prejudice, social stress, and mental health in lesbian, gay, and bisexual populations: Conceptual issues and research evidence. *Psychological Bulletin*, 129(5), 674–697. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.129.5.674>

Ministerio de Salud de Chile (2019). Recomendaciones para la prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales. <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/03/GUIA-PREVENCION-SUICIDIO-EN-ESTABLECIMIENTOS-EDUCACIONALES-web.pdf>

Ministerio de Salud de Chile (2021). Herramientas de apoyo para la prevención del suicidio. https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/09/Herramientas_SaludMental_Sept2021.pdf

National Institute of Mental Health (2017). Los hombres y la depresión. <https://www.nimh.nih.gov/health/publications/espanol/los-hombres-y-la-depresion>

Organización Mundial de la Salud (2021). Salud mental del adolescente. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>

Subsecretaría de Prevención del Delito (2014). Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Ministerio del Interior y Seguridad Pública <http://www.dsp.gob.cl/media/2016/11/Presentación-ENVAE.pdf>

Subsecretaría de Prevención del Delito (2017). Primera Encuesta Nacional de Polivictimización en Niñas, Niños y Adolescentes. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. <http://cead.spd.gov.cl/wp-content/uploads/file-manager/Presentación-Encuesta-Polivictimización.pdf>

Takizawa, R., Maughan, B., & Arseneault, L. (2014). Adult Health Outcomes of Childhood Bullying Victimization: Evidence From a Five-Decade Longitudinal British Birth Cohort. *American Journal of Psychiatry*, 171(7), 777–784. Recuperado de <https://doi.org/10.1176/appi.ajp.2014.13101401>

The Trevor Project. (2021). 2021 National Survey on LGBTQ Youth Mental Health. West Hollywood, California: The Trevor Project.

Todo Mejora (2016). Encuesta de Clima Escolar en Chile 2016. Santiago: Todo Mejora.

Todo Mejora (2021a) Primer levantamiento de actitudes de profesores en torno a la diversidad por orientación sexual, identidad y expresión de género (OSIEG) en Chile. Santiago: Todo Mejora.

Todo Mejora (2021b). Material para madres, padres, docentes, amigos/as sobre prevención del suicidio y acoso o maltrato en el lugar de estudio. Santiago: Todo Mejora.

UNESCO (2015). La violencia homofóbica y transfóbica en el ámbito escolar: hacia centros educativos inclusivos y seguros en América Latina. Santiago de Chile: OREALC/UNESCO.

UNESCO (2016). Out in the Open. Education sector responses to violence based on sexual orientation and gender identity/expression. Paris, France: UNESCO.

UNESCO (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad (Rev. 2da ed.) Francia: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335/PDF/265335spa.pdf.multi>

UNESCO (2019). Behind the numbers: Ending school violence and bullying. Paris, France: Autor.

UNICEF (2019). Más del 20% de los adolescentes de todo el mundo sufren trastornos mentales. <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/más-del-20-de-los-adolescentes-de-todo-el-mundo-sufren-trastornos-mentales>

UNICEF (2021a). The State of the World's Children 2021: On My Mind – Promoting, protecting and caring for children's mental health. Nueva York: UNICEF.

UNICEF (2021b). Violencia contra la niñez y la adolescencia en Chile. <https://www.unicef.org/chile/informes/violencia-contra-la-niñez-y-adolescencia-en-chile>

Walby, S., Towers, J., Balderston, S., Corradi, C., Francis, B., Heiskanen, M., Helweg-Larsen, K., Mergaert, L., Olive, P., Palmer, E., Stöckl, H., & Strid, S. (2017). The concept and measurement of violence (1era ed.). Bristol University Press. <http://www.jstor.org/stable/j.ctv47w5j0>

Instituto Nacional de la Juventud, INJUV. (2019), Novena Encuesta Nacional de Juventud, 2018. Ministerio de Desarrollo Social y Familia: Chile. https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/9deg_encuesta_nacional_de_juventud_2018.pdf

Todo Mejora. (2021). Primer Levantamiento de Actitudes de Profesores en Torno a la Diversidad por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género (OSIEG) en Chile. Santiago: Chile.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. (2022). Análisis de la Situación de la Niñez y Adolescencia en Chile SITAN 2022. Resumen ejecutivo. <https://www.unicef.org/chile/media/8356/file/sitan%20final%20ok.pdf>

Hatzenbuehler, M. L.; & Peachankis, J. E. (2016). Stigma and Minority Stress as Social Determinants of Health Among Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender youth: Research Evidence and Clinical Implications. *Pediatric Clinics*, 63(6), 985 – 997.

Tomicic, A.; Gálvez, C.; Quiroz, C.; Martínez, C.; Fontbona, J.; Rodríguez, J.; ... & Lagazzi, I. (2016). Suicidio en Poblaciones Lesbiana, Gay, Bisexual y Trans: Revisión Sistemática de una Década de Investigación (2004 – 2014). *Revista médica de Chile*, 144(6), 723-733.

Organización de Naciones Unidas, ONU. (2006). Principios de Yogyakarta. <https://www.refworld.org/cgi-bin/tehis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

Organización de Naciones Unidas, ONU. (2017). Principios de Yogyakarta Más 10. <http://yogyakartaprincipios.org/wp-content/uploads/2022/02/021522-Principios-de-Yogyakarta-mas-10.pdf>

